

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de las siguientes contribuciones especiales:

I.-Obra: Pavimentación Avenida Primero de Julio (calle Seis de Junio a calle Norte).

A.-Presupuesto de las obras: 5.443,28 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

II.-Obra: Pavimentación calle Buensuceso (calle Bataneros a calle Veracruz).

A.-Presupuesto de las obras: 8.006,42 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

III.-Obra: Pavimentación calle Barril.

A.-Presupuesto de las obras: 19.204,73 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

IV.-Obra: Pavimentación calle Alegria (calle Conde a calle Orisos).

A.-Presupuesto de las obras: 4.118,34 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

V.-Obra: Pavimentación calle Caridad Ortega.

A.-Presupuesto de las obras: 5.287,85 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

VI.-Obra: Pavimentación calle Esperanza.

A.-Presupuesto de las obras: 11.024,70 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

VII.-Obra: Pavimentación calle Norte.

A.-Presupuesto de las obras: 1.104,07 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

VIII.-Obra: Pavimentación calle Acera del Cristo.

A.-Presupuesto de las obras: 2.538,32 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

IX.-Obra: Pavimentación calle Calatrava (calle Libertad a calle Pocico).

A.-Presupuesto de las obras: 4.253,22 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

X.-Obra: Pavimentación calle Libertad.

A.-Presupuesto de las obras: 12.430,12 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

XI.-Obra: Pavimentación calle Jorge Juan Medina.

A.-Presupuesto de las obras: 4.981,37 euros.

B.-Importe a cargo del contribuyente: El que el Ayuntamiento soporte deducidas subvenciones en su caso.

C.-Porcentaje a repercutir: 20%.

D.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

Lo que se expone al público durante treinta días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Valdepeñas, a 27 de mayo de 2014.-El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 4040

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>